

Manta, 28 de febrero del 2017

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
NEGOCIOS FARMACEUTICOS & DE CONSUMO NEFARCO SA.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2016, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: Venta al por menor de Productos Farmacéuticos, alimentos de consumo masivo, Artículos de Ferretería, etc, desde el 27 de Octubre del 2016, manifestando que al cierre del periodo aún no se generan ingresos de la actividad, hasta el próximo año según lo acordado por los accionistas.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple los objetivos estatutarios para la que fue creada y las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



**Ing. Carlos Luis Fernández Cedeño
COMISARIO**